



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 075 DE 19

(9 MAYO 2001)

Por la cual se designa Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 142 y 143 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas tendrá un Director Ejecutivo seleccionado de entre los Expertos miembros del organismo, el cual debe ser designado de conformidad con lo establecido en el reglamento Interno de la Comisión, aprobado por el Decreto 2461 de 1999;

Que según el Artículo 15 del Reglamento Interno de la Comisión, en caso de ausencias temporales del Director Ejecutivo ejercerá las funciones de tal cargo el Experto Comisionado que sea encargado por la Comisión;

Que la Comisión, en su sesión No. 152 del día 9 de mayo de 2001 decidió designar al doctor DAVID REINSTEIN BENÍTEZ como Director Ejecutivo de la misma, y al doctor JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ para que ejerza las funciones de dicho cargo en caso de falta temporal del doctor DAVID REINSTEIN BENÍTEZ.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designase Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, al doctor DAVID REINSTEIN BENÍTEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.234.953 de Bogotá, quien actualmente se desempeña como Experto Comisionado de la misma Comisión.

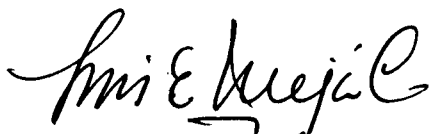
Por la cual se designa Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas

ARTÍCULO 2o. Designase al doctor JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.521.951 de Andes (Antioquia), en su calidad de Experto Comisionado de la Comisión, para que ejerza las funciones de Director Ejecutivo Encargado, en caso de ausencias temporales del doctor DAVID REINSTEIN BENÍTEZ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento Interno de la Comisión.

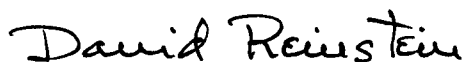
ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. **9 MAYO 2001**



LUIS ERNESTO MEJÍA CASTRO
Viceministro de Hidrocarburos y
Minas Delegado del Ministro de
Minas y Energía
Presidente



DAVID REINSTEIN BENÍTEZ

Director Ejecutivo (e)

